

ACTA SESION ORDINARIA No88/2011

CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN

(19.05.2011)

**PRESIDE: SR.ALCALDE SECRETARIO: SRA. SECRETARIO MUNICIPAL
DON CLAUDIO ORREGO LARRAÍN DOÑA LUZ MARINA ROMÁN DUK
HORA INICIO: 08:34 horas HORA DE TERMINO: 09:35 horas**

ASISTENCIA	SI	NO
1. MARCELO MORÁN ESPINOZA	X	-
2. JULIO MADRID FUENTES	X	-
3. LAUTARO GUANCA VALLEJOS	X	-
4. SERGIO GUERRA SOTO	X	-
5. JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	X	-
6. SYLVIA TERRAZAS SOTO	X	-
7. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
8. ESTRELLA GERSHANIK FRENK	X	-

SR. ALCALDE : "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

1. Pronunciamiento acerca de otorgamientos de patentes relativas a: Supermercado con venta alcohol a nombre de "Abarrotes Económicos S.A." y Restaurant con venta de alcohol a nombre de "Sociedad Gastronómica M Y P Ltda.". Memorandas N°481 y 482, ambos, de fecha 09.05.2011. Dirección de Administración y Finanzas.

Expone: Sr. Pedro Farías Bañados.
Director de Administración y Finanzas.

2. Informe Presupuestario al 31.03.2011. Memorándum N°21, de fecha 16.05.2011. Contraloría Municipal.

Expone: Sra. Cecilia Jiménez Oyarzún.
Contralora Municipal.

3. Otros.

NOTA: Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 08:30 horas.

- TEMA N° 1** : **PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE OTORGAMIENTO DE PATENTES RELATIVAS A: SUPERMERCADO CON VENTA ALCOHOL A NOMBRE DE “ABARROTES ECONÓMICOS S.A.” Y RESTAURANT CON VENTA DE ALCOHOL A NOMBRE DE “SOCEDAD GASTRONÓMICA M Y P LTDA.”**
- EXPONE** : Sr. Pedro Farías Bañados.
Director de Administración y Finanzas.
- ANTECEDENTE** : Memorándum N°481 y 482, de fecha 09.05.2011. Dirección de Administración y Finanzas.
(Antecedente en poder de los señores Concejales)

Memorándum 481

“En atención a los documentos indicados en el antecedente y de acuerdo al artículo 13° de la Ordenanza N°01 de fecha 06.012006 sobre Expendio de Bebidas Alcohólicas, me permito solicitar a Ud. someter a la aprobación del H. Concejo Municipal, el otorgamiento de la patente de Restaurant co venta de alcohol en el local ubicado en Avenida Tobalaba N°13727, a nombre de la Sociedad Gastronómica M Y P Ltda., en virtud a que se ha dado cumplimiento a toda la normativa legal vigente que rige sobre la materia.

En relación al punto anterior, los requisitos presentados por el contribuyente son los siguientes: acredita la propiedad a través de contrato de arrendamiento; presenta Inscripción en el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG); fotocopia simple de la iniciación de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos; Certificado del cuerpo de Bomberos que acredita que el local posee elementos de prevención de incendio y salidas de emergencias; fotocopias de la Escritura de la Constitución de la Sociedad, del extracto inscrito en el conservador de Bienes Raíces y de la publicación en el Diario Oficial.

Cabe agregar, que en Sesión N°32 del Concejo Municipal celebrado el 05.11.2009, el recurrente se le aprobó el Informe de factibilidad pertinente.

Memorándum N° 482

“En atención a los documentos indicados en el antecedente y de acuerdo al artículo 13° de la Ordenanza N°01 de fecha 06.012006 sobre Expendio e Bebidas Alcohólicas, me permito solicitar a Ud. someter a la aprobación del H. Concejo Municipal, el otorgamiento de la patente de Supermercado con venta de Alcohol en el local ubicado en Avenida Tobalaba N ° 10831, a nombre de Abarrotes Económicos S.A., en virtud a que se ha dado cumplimiento a toda la normativa legal vigente que rige sobre la materia.

Secretaría Municipal

En relación al punto anterior, los requisitos presentados por el contribuyente son los siguientes: acredita la propiedad a través de contrato de arrendamiento; presenta Inscripción en el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG); fotocopia simple de la iniciación de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos; certificado del Cuerpo de Bomberos que acredita que el local posee elementos de prevención de incendio y salidas de emergencias; fotocopias de la Escritura de al Constitución de la Sociedad, del extracto inscrito en el conservador de Bienes Raíces y de la publicación en el Diario Oficial.

Cabe agregar, que en Sesión N ° 84 del Concejo Municipal celebrado el 07.04.2011, el recurrente se le aprobó el Informe de factibilidad pertinente.

ACUERDO

N°504.03.2011

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°

1

de la tabla de la sesión ordinaria N° 88, celebrada con fecha 19.05.2011, denominado: :“**Pronunciamiento acerca de otorgamientos de patentes relativas a: Supermercado con venta alcohol a nombre de “Abarrotes Económicos S.A.” y Restaurant con venta de alcohol a nombre de “Sociedad Gastronómica M Y P Ltda.”**”, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por el Jefe Departamento de Rentas, señor Felipe Tobar Rojas, la que forma parte del acta de la sesión y consta en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Aprobar el otorgamiento de las patentes antes individualizadas, con las demás características y condiciones indicadas en la presentación del tema por parte del Jefe del área señalado y según el detalle contenido en las Memorandas N° 481 y 482, ambos, de fecha 09.05.2011 enviados por la Dirección de Administración y Finanzas.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Julio Madrid Fuentes, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

- TEMA N° 2** : **INFORME PRESUPUESTARIO AL 31.03.2011.**
- EXPONE** : Sra. Cecilia Jiménez Oyarzún.
Contralora Municipal.
- ANTECEDENTE** : Memorándum N °21, de fecha 16.05.2011. Contraloría Municipal.
(Antecedente en poder de los señores Concejales)

“1. Adjunto remito a Ud. el informe trimestral del examen realizado por esta contraloría al presupuesto vigente de la Municipalidad al 31 de marzo de 2011.

2. Lo anterior, a fin de que sea sometido a conocimiento del H. Concejo Municipal”.

ACUERDO
N°505.03.2011
2

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° de la tabla de la sesión ordinaria N° 88, celebrada con fecha 19.05.2011, denominado: **“Informe Presupuestario al 31.03.2011”**, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por la Contralora Municipal, señora Cecilia Jiménez Oyarzún, la que forma parte del acta de la sesión y además, consta en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, la cual forma parte de la sesión y también consta en el sistema Concejo en Línea.

3) Aprobar el informe antes citado, según el detalle contenido en el Memorándum N ° 21, de fecha 16.05.2011, enviado por Contraloría Municipal.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Julio Madrid Fuentes, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

TEMA N° 3 : **OTROS.**

3.1. OTROS - PRONUNCIAMIENTO SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA.

EXPONE : Sr. Patricio Escobar Carrera.
 Director de SECPLA.
(Antecedentes en poder de los señores Concejales)

ANTECEDENTE : Memorándum N ° 14 – C, de fecha 16.05.2011. SECPLA.

“1. Agradeceré a Ud. tenga a bien someter a consideración del H. Concejo Municipal para que autorice la siguiente modificación presupuestaria:

MAYORES INGRESOS:

Cuenta	Denominación	Monto \$
115-05-03-007-004	Bonificación Adicional Ley 10.287	111.799.059.-
Total Mayores Ingresos		111.779.059.-

MAYORES GASTOS:

Cuenta	Denominación	Monto \$
215-23-03-001	Indemnización de cargo fiscal.	111.799.059.-
Total Mayores Gastos		111.779.059.-

ACUERDO

N°506.03.2011
3

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 3 de la tabla de la sesión ordinaria N° 88, celebrada con fecha 19.05.2011, denominado: “**OTROS – 3.1. Solicita aprobación modificación presupuestaria que indica**”, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por el Director de SECPLA señor Patricio Escobar Carrera, la que forma parte del acta de la sesión y consta en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema

Concejo en Línea.



3) Aprobar las Modificaciones Presupuestarias presentadas en la sesión y detalladas en el Memorándum N°14 – C, de fecha 16.05.2011, enviadas por SECPLA, las cuales forman parte del acta de la sesión.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Julio Madrid Fuentes, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

3.2. OTROS - NOMINACIÓN Y MODIFICACIÓN INTEGRANTES SERVICIO DE BIENESTAR

EXPONE : Sra. Alejandra Rodríguez Godoy.
Gerente de Recursos Humanos
(Antecedentes en poder de los señores Concejales)

ANTECEDENTE : Memorándum N°137, de fecha 10.05.2011. Gerencia de Recursos Humanos.

Memorándum N° 137:

“Por intermedio de la presente y de acuerdo al documento de la referencia, solicito a usted presentar al Honorable Concejo Municipal, la confirmación del nombramiento en el cargo de Secretaria Ejecutiva del Servicio de Bienestar del Municipio a la señora Paola Riveros Montecinos, en reemplazo de su titular, señora Rosario Duarte Araya, quien se acogió a retiro voluntario a partir del 1° de enero recién pasado, medida que fue sancionado por el señor Alcalde, de acuerdo a lo que indica el documento de la referencia.

Cabe señalar, el cambio de la titular representación el señor Alcalde ante ese Comité de Bienestar, por renuncia de la señora Vera Espinoza Monari, asumido por la funcionaria Sra. María Eugenia Lagos Oyarce y, en su reemplazo, como suplente, la señora Sara campos Sallato. Todo lo anterior, de acuerdo a lo que señala la Ley N ° 19.754, en su artículo 10°”.

Memorándum N° 149:

“Adjunto remito a usted Memorándum N ° 95/ 2011 de Alcaldía, que determina la designación como representante del señor Alcalde ante el Comité de Bienestar a la suscrita, en reemplazo de la titular Sra. Señora Claudia Rodríguez Tagle.

ACUERDO
N°507.03.2011
3

:

“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°

de la tabla de la sesión ordinaria N° 88, celebrada con fecha 19.05.2011, denominado: “**OTROS – 3.2 Nominación y modificación integrantes Servicio de Bienestar**”, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por la profesional de la Gerencia de Recursos Humanos, doña Paola Riveros Montecinos, la que forma parte del acta de la sesión y consta en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Aprobar el nombramiento en el cargo de Secretaria Ejecutiva Titular del Servicio de Bienestar a doña Paola Riveros Montecinos, en reemplazo de la titular anterior quien se acogió a retiro; designar como representante del señor Alcalde ante el citado comité a doña Alejandra Rodríguez Godoy en reemplazo de la señora Claudia Rodríguez Tagle, como asimismo, aprueba el cambio de la titular en representación del señor Alcalde ante el mencionado comité por renuncia de la titular anterior, recaído ahora en doña María Eugenia Lagos Oyarce y nombrando como suplente a doña Sara Campos Sallato. Lo anterior, de conformidad a lo señalado y a lo detallado en Memorandas N°137 (10.05.2011) y N°149 (16.05.2011), ambos, enviados por la Gerencia de Recursos Humanos, los cuales forman parte del acta de la sesión.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Julio Madrid Fuentes, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

3.3. OTROS – PETICIÓN QUE INDICA

ACUERDO

Nº508.03.2011

3

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto Nº

de la tabla de la sesión ordinaria Nº 88, celebrada con fecha 19.05.2011, denominado: “**OTROS – 3.3 Petición que indica**”, a solicitud de la concejala doña **Estrella Gershanik Frenk**”, acuerda solicitar a la **Dirección de Tránsito**, envíe informe escrito, al tenor de lo señalado en Ord.Alc. Nº1900/41, de fecha 03.05.2011, en el que se indica que el requerimiento de instalación de señalética en el Pasaje 5 norte con calle Alborada, habría sido ejecutado el día 26 de abril del presente año, en circunstancias que la citada concejala señala que, a la fecha, no se ha hecho nada. Por lo cual, se solicita, en forma urgente, disponer la fiscalización del cumplimiento de dicho trabajo, dado que el documento enviado a la vecina fue firmado por el señor Alcalde. Además, de disponer las anotaciones negativas y/o investigación sumaria, en caso de que se haya comunicado algo diferente a la realidad.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

3.4. OTROS - PARTICIPACIÓN DE CONCEJALES EN SEMINARIO QUE INDICA.

ACUERDO

Nº509.03.2011

3

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto Nº

de la tabla de la sesión ordinaria Nº 88, celebrada con fecha 19.05.2011, denominado: “**OTROS – 3.4 Participación de concejales en Seminario que indica**”, acuerda aprobar la participación de los señores concejales don Sergio Guerra Soto y doña Estrella Gershanik Frenk, en seminario denominado: “Nueva Ley de Participación Ciudadana en la Gestión Pública”, a cargo de la Consultora Desarrollo, el que se llevará a efecto en la localidad de Viña del Mar, entre los

días 25 y 27 de mayo de 2011, de conformidad al antecedente cuya copia se adjunta.



Para estos efectos, se solicita a Recursos Humanos que, coordinando con la Dirección de Administración y Finanzas, realice las gestiones que corresponda, a fin de asegurar la participación de los señores concejales antes citados en el evento señalado precedentemente, considerando para ello, inscripción, pasajes, todos los gastos y costos pertinentes, de conformidad a la normativa vigente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

3.5. OTROS - SOLICITA APOYO PARA FAMILIA QUE INDICA.

ACUERDO
Nº510.03.2011
3

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto Nº

de la tabla de la sesión ordinaria Nº 88, celebrada con fecha 19.05.2011, denominado: **“OTROS – 3.5 Solicita apoyo para familia que indica”**, a solicitud del concejal don **Lautaro Guanca Vallejos**, acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario**, que vea factibilidad de disponer la visita de una profesional Asistente Social al domicilio de don Ignacio Javier Villar Villegas, ubicado en Avenida Álvaro Casanova Nº1175, ya que según lo señalado por el citado concejal, esta familia fue desalojada de su vivienda y están de allegados, por lo que requerirían apoyo con una mediagua.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

3.6. OTROS - SOLICITA AYUDA SOCIAL QUE INDICA.

ACUERDO

N°511.03.2011

3

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°

de la tabla de la sesión ordinaria N° 88, celebrada con fecha 19.05.2011, denominado: “**OTROS – 3.6 Solicita ayuda social que indica**”, a solicitud del concejal don **Julio Madrid Fuentes**, acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario**, que estudie la factibilidad de apoyar con pañales, colchón antiescaras y catre clínico, en favor de don Ignacio Bahamondes, domiciliado en pasaje 372, N°8076, Villa Alborada, quien padece una distrofia muscular. Se acompaña antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

3.7. OTROS PLEBISCITO COMUNAL.

ACUERDO

N°512.03.2011

3

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°

de la tabla de la sesión ordinaria N° 88, celebrada con fecha 19.05.2011, denominado: “**OTROS – 3.7 Plebiscito Comunal**”, acuerda aprobar la idea de legislar para someter a plebiscito comunal la proposición de Plan Regulador Comunal, facultando al señor Alcalde para realizar todas las gestiones necesarias para dar curso a ello, dentro de la normativa legal y reglamentaria vigentes.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del

Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”



3.8. OTROS – EXPOSICIÓN DE TEMA. INSTALACIÓN DE ANTENAS DE TELEFONÍA CELULAR.

ACUERDO

Nº513.03.2011

:

“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto Nº

3

de la tabla de la sesión ordinaria Nº 88, celebrada con fecha 19.05.2011, denominado: “**OTROS – 3.8 Exposición de tema: Instalación de antenas de Telefonía Celular**”, acuerda solicitar a la **Dirección Jurídica** que, coordinando con la **Dirección de Obras Municipales**, elabore exposición para una próxima sesión del Concejo Municipal, a la cual serán invitados a presentar tema relativo a la Instalación de Telefonía Celular en la comuna, considerando normativa legal y reglamentaria vigente, junto con proyecto de ley modificatorio de la actual normativa, según lo señalado por el señor Alcalde durante la sesión.

Asimismo, el Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda solicitar a la Dirección de Obras Municipales, que incluya un plano comunal, con indicación actual de las antenas y solicitudes de ellas en trámite respecto a su instalación; expresando también, cuáles son las políticas existentes en materia de instalación de antenas celulares en la comuna. Para mayores antecedentes, se les solicita consultar el tema con el señor Alcalde.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

NOTA:

Se deja constancia que en esta sesión se entregó copia íntegra de los siguientes antecedentes:

- Boletín N° 12, Asociación Chilena de Municipalidades.
- Antecedentes X Congreso Nacional de Municipalidades, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades.
- Memorándum N°466, de fecha 04.05.2011, Dirección de Administración y Finanzas, relativo a Informe de Gastos mes de Abril.

Se levanta la sesión a las 09:35 horas.-

CLAUDIO ORREGO LARRAÍN
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

LUZ MARINA ROMÁN DUK
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

COL./LMRD./nds.-

